

APROBACIÓN POLIZA CONTRATO No IDPC-OC-279-2024 ORDEN DE COMPRA No. 128640

Contrato:	ORDEN DE COMPRA No. 128640 de 2024 CONTRATO No. IDPC-OC-279-2024
Objeto:	6-64-165-167-172-456 Contratar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
Plazo inicial de prestación del servicio:	El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto (Lo primero que ocurra), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Valor inicial de la orden de compra:	SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$68.085.265,40)
Certificados de Disponibilidad Presupuestal:	CDP. 396 del 01 de abril de 2024 CDP. 395 del 01 de abril de 2024 CDP. 402 del 05 de abril de 2024 CDP. 403 del 05 de abril de 2024 CDP. 405 del 05 de abril de 2024 CDP. 406 del 05 de abril de 2024
Registros presupuestales:	CRP. 659 del 17 de mayo de 2024. CRP. 660 del 17 de mayo de 2024. CRP. 663 del 17 de mayo de 2024. CRP. 661 del 17 de mayo de 2024. CRP. 658 del 17 de mayo de 2024. CRP. 662 del 17 de mayo de 2024.
Entidad compradora:	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022 N.I.T. 901676315

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 14-44-101209894 ANEXO 0
Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2024
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA
Asegurado: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Garantías establecidas de acuerdo a la cláusula 14.2 del AMP CCE-114-2023

CONCEPTO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10% (Duración de la OC y seis 6 meses más)	\$6.808.526.54	14 de mayo de 2024	01 de julio de 2025
PAGO DE SALARIOS 10% (Duración de la OC y 3 años más)	\$6.808.526.54	14 de mayo de 2024	31 de diciembre de 2027

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, las mismas se ajustan plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s)

Documento 20241100084633 firmado electrónicamente por:	
SANDRA JANNETH RUEDA IBAÑEZ	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 22-05-2024 09:14:38
Revisó:	LEIDY JULIET PINZON CEPEDA - Oficina Juridica - Oficina Jurídica
Proyectó:	ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ - - Oficina Jurídica
<div> addefb433ccb0f03676db17d94d1034422853b9baf10e12e9b153dedb620ec27 Codigo de Verificación CV: 5ebda</div>	